



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0064731/2016

CÓRDOBA, 11 ABR 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Dr. Leonardo GALETTO bajo la modalidad de Contrato de Corta de Duración, por el dictado del Curso "DISEÑO EXPERIMENTAL"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que al Dr. Leonardo GALETTO se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 20-16684999-4 según constancia;

Lo informado por el Área Económica Financiera, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012 y Resolución N° 148/2012;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso "DISEÑO EXPERIMENTAL", por un monto total de PESOS CATORCE MIL C/00/100 (\$ 14.000,00), al Dr. Leonardo GALETTO (D.N.I. 16.684.999), CUIT N° 20-16684999-4, Monotributista Categoría B. El presente gasto será atendido con recursos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad.

Art. 2º.- Corresponde al contratado el pago de la parte proporcional del sellado Provincial de ley correspondiente al presente contrato.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0064731/2016

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 342

MBI/PRISADO
J.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.
AREA OPERATIVA